

AL SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

NATACHA DEL VALLE FERNÁNDEZ, mayor de edad, con documento nacional de identidad [REDACTED] y en virtud de las notificaciones en León, A [REDACTED] ante este órgano administrativo comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

I.- Que esta parte ha interpuesto **Recurso de Alzada contra la Resolución del 20 de noviembre de 2.023** por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio del *Proceso selectivo para el ingreso en la escala auxiliar de la Universidad de León y para la constitución de la bolsa de empleo de la misma correspondiente a los procesos de estabilización de acuerdo con el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de empleo temporal (convocada mediante Resolución de 25 de octubre de 2.022 del Rectorado de la Universidad de León)*, con fecha de presentación 19 de diciembre de 2.023.

II.- Que en virtud de **correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2.023**, y una vez interpuesto ya el recurso de alzada, se me cita y convoca por el Jefe Unidad de Contratación Temporal Don David Ortega Diez **para el día 21 de diciembre de 2.023** para proceder a facilitarme la documentación solicitada por esta parte en virtud de **escrito de fecha 10 de noviembre de 2.023**, es decir, habiendo transcurrido 1 mes y 11 días desde mi solicitud, y habiéndose publicado la lista definitiva de aspirantes aprobados. Resaltar, como ya hice en mi Recurso de Alzada, que el día 21 de diciembre de 2.023 era el último día del plazo para la interposición del mismo, por lo que a esta parte le ha sido imposible tener en cuenta toda la documentación a la que tiene derecho para valorar todos los aspectos que se consideren oportunos para la defensa de sus derechos siendo evidente la indefensión creada y el perjuicio al no tener toda la

| | | |
|------------------------|---|--|
| <u>ÁMBITO- PREFIJO</u> | <u>CSV</u> | <u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> |
| GEISER | GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d | 08/01/2024 08:14:18 Horario peninsular |
| <u>Nº registro</u> | <u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> | |
| REGAGE24e00001338602 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | |



GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <u>Código Seguro De Verificación</u> | a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | <u>Estado</u> | <u>Fecha y hora</u> |
| <u>Firmado Por</u> | Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León | Firmado | 16/01/2024 07:56:46 |
| <u>Observaciones</u> | | <u>Página</u> | 1/5 |
| <u>Url De Verificación</u> | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | | |
| <u>Normativa</u> | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | |
|------------------------|---|--|
| <u>ÁMBITO- PREFIJO</u> | <u>CSV</u> | <u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> |
| GEISER | GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad | 16/01/2024 08:40:18 Horario peninsular |
| <u>Nº registro</u> | <u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> | <u>Validez del documento</u> |
| REGAGE24s00003483551 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | Copia Electrónica Auténtica |



GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad

documentación necesaria para poder interponer el presente recurso con todas las garantías legales.

III.- En fecha 21 de diciembre de 2.023 me persono a los efectos de recoger la documentación solicitada y se me emplaza para la realización de alegaciones complementarias por un plazo de 10 días hábiles.

En virtud del presente escrito, dentro del plazo conferido al efecto y una vez examinada la documentación entregada, esta parte cree necesario realizar las siguientes **ALEGACIONES COMPLEMENTARIAS al Recurso de Alzada interpuesto** en fecha 19 de diciembre de 2.023:

ALEGACIONES

Previa.- Esta parte se afirma y ratifica en todos los extremos manifestados en el Recurso de Alzada interpuesto dándolos por reproducidos, considerándose como aprobada al superar la nota de corte fijada por el Tribunal de Calificación debiéndose incluirme en la relación definitiva de aprobados.

Primero.- Documentación entregada incompleta e insuficiente.

Se quiere dejar de manifiesto que el archivo que contiene el listado de aprobados y sus puntuaciones únicamente contiene las relativas a 24 de los aspirantes aprobados, faltando por lo tanto las puntuaciones de 1 de los aprobados ya que el total de los aprobados son 25 tal y como se manifiesta en la Resolución de fecha 20 de noviembre de 2.023 por la que se publica la lista definitiva de aprobados.

Asimismo, considero que este listado está igualmente incompleto ya que no contiene las letras por las que se identifican a los distintos candidatos y atribuyen las puntuaciones concretas y ello en aras de realizar una valoración completa y exhaustiva y poder relacionar las puntuaciones con el candidato concreto. Relación de las letras a las que corresponde las puntuaciones indicadas de cada candidato que en ningún caso vulneraría una posible protección de datos ya que en ningún momento se ha publicado la identidad de los aspirantes aprobados a los que corresponden las mismas.

Es por lo que en virtud del presente se les requiere para la entrega tanto de las puntuaciones completas de los 25 aspirantes aprobados con carácter definitivo así como la identificación de esas puntuaciones con los candidatos

| | | |
|----------------------|---|--|
| ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
| GEISER | GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d | 08/01/2024 08:14:18 Horario peninsular |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | |
| REGAGE24e00001338602 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | |



GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León | Firmado | 16/01/2024 07:56:46 | |
| Observaciones | | Página | 2/5 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | |
|----------------------|---|--|
| ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
| GEISER | GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad | 16/01/2024 08:40:18 Horario peninsular |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | Validez del documento |
| REGAGE24s00003483551 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | Copia Electrónica Auténtica |



GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad

aprobados a través de las letras correspondientes para que esta parte pueda realizar una valoración completa y exhaustiva de la totalidad de las puntuaciones obtenidas por los mismos y no solo de parte de los mismos.

Segundo.- Error en la calificación de uno de los aspirantes aprobados.

Se observa en las puntuaciones de los aspirantes, y en concreto en el último aspirante relacionado del listado, el candidato que obtiene una puntuación total de 20,1650, al que se le otorga en la parte del examen relativa a WORD, subapartado "Eliminar la información personal contenida en las propiedades del documento" (último de los subapartados de la parte de la prueba "Word") una puntuación de 2,00, estando por lo tanto mal calificado por el Tribunal ya que la puntuación máxima de ese subapartado es de 1,00 puntos, según los criterios para las correcciones de las pruebas de Word y Excel acordados por unanimidad en virtud de Acta de fecha de 23 de octubre de 2.023 y que se contienen como Anexo a la misma.

Es evidente el error ya que el resto de los aspirantes obtienen en este subapartado la nota máxima de 1,00 puntos y, sin embargo, el candidato al que hacemos referencia obtiene 2,00 puntos.

Este error de calificación es de suma importancia ya que si a este candidato se le atribuyera la nota máxima que se le puede otorgar según los criterios de corrección acordados de 1,00 puntos su puntuación total del examen sería de 19,1650 puntos y por lo tanto quedaría por debajo de los 20 puntos fijados por el Tribunal Calificador como nota de corte. Es decir, este error de calificación provoca que haya de revisarse la lista definitiva de aprobados del segundo ejercicio así como del total del proceso selectivo pues este candidato no estaría aprobado no siendo 25 los aspirantes aprobados sino 24.

Tercero.- Incorrecta valoración del apartado "Creación de un gráfico de datos" del ejercicio de EXCEL.

Esta parte entiende que se ha valorado erróneamente por el Tribunal el subapartado correspondiente a "el formado del área gráfico se modificará para que tenga 25 cm de anchura y 15 de altura" dentro del apartado "Creación de un gráfico de datos" del ejercicio de EXCEL en el que se otorgaba una valoración total de 0,20 puntos, correspondiendo 0,10 puntos por

| | | |
|----------------------|---|--|
| ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
| GEISER | GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d | 08/01/2024 08:14:18 Horario peninsular |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | |
| REGAGE24e00001338602 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | |



GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León | Firmado | 16/01/2024 07:56:46 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | |
|----------------------|---|--|
| ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
| GEISER | GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad | 16/01/2024 08:40:18 Horario peninsular |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | Validez del documento |
| REGAGE24s00003483551 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | Copia Electrónica Auténtica |



GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad

cada parámetro y habiéndome calificado a esta parte en 0 puntos en mi ejercicio.

El gráfico de mi ejercicio tiene 25cm y 15,01cm, por lo que como mínimo entiendo que me corresponderían 0,10 puntos por el primer parámetro, y el segundo parámetro de 15,01 cm se ha modificado por efecto de redondeo del sistema operativo diferente de cada ordenador, por lo que afirmo que en mi ejercicio realizado en el ordenador de la sala del examen, tiene los 25 y 15 exigidos, y, por lo tanto debería haber obtenido una calificación de 0,20 puntos en este subapartado.

En virtud de lo expuesto,

al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, respetuosamente, **SOLICITO** que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo a trámite y, en virtud de ello, **tenga por realizadas en tiempo y forma las alegaciones complementarias al Recurso de Alzada interpuesto en fecha 19 de diciembre de 2.023** contra Resolución del 20 de noviembre de 2.023; y se proceda a entregar a esta parte la información completa solicitada, esto es, la puntuación del candidato aprobado número 25 así como la identificación de las puntuaciones obtenidas a través de las letras otorgadas a cada candidato, y se otorgue un nuevo plazo de alegaciones complementarias ya que es necesaria una valoración global de las puntuaciones de los 25 aspirantes aprobados en el presente proceso selectivo.

En León, a 05 de enero de 2.024

OTROSÍ DIGO: Que esta parte reitera que considera necesaria la adopción de la **medida cautelar** consistente en **la suspensión de la ejecución de la Resolución** que se impugna, con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 117.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** ya que su ejecución causaría evidentes perjuicios a esta parte de difícil reparación al quedar al margen del proceso selectivo y es una resolución que afectaría a derechos y libertades de amparo constitucional y que, por lo tanto, se encuadraría dentro de los supuestos del **artículo 47 de la Ley 39/2015** de nulidad de pleno derecho de los actos administrativos pues entiendo vulnerados y lesionados derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional (art. 47.1 a), máxime cuando se ha observado el error flagrante en la calificación de

| | | |
|----------------------|---|--|
| ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
| GEISER | GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d | 08/01/2024 08:14:18 Horario peninsular |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | |
| REGAGE24e00001338602 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | |



GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León | Firmado | 16/01/2024 07:56:46 | |
| Observaciones | | Página | 4/5 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| | | |
|----------------------|---|--|
| ÁMBITO- PREFIJO | CSV | FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO |
| GEISER | GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad | 16/01/2024 08:40:18 Horario peninsular |
| Nº registro | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN | Validez del documento |
| REGAGE24s00003483551 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | Copia Electrónica Auténtica |



GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad

uno de los aprobados relacionada en el presente escrito y que afecta de manera evidente a la relación de aprobados definitivos del segundo ejercicio del proceso selectivo.

En virtud de lo expuesto, al Señor Magnífico Rector de la Universidad de León, respetuosamente **SOLICITA**, que teniendo por realizadas las anteriores manifestaciones acuerde, previos los trámites que resulten oportunos y en mérito a las alegaciones puestas de manifiesto, la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión de la ejecución de la Resolución de fecha 20 de noviembre de 2.023 que ahora se impugna.

En lugar y fecha referida *ut supra*.



Fdo. NATACHA DEL VALLE FERNÁNDEZ

| | | |
|-----------------------------|--|---|
| <u>ÁMBITO- PREFIJO</u> | <u>CSV</u> | <u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> |
| GEISER | GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d | 08/01/2024 08:14:18 Horario peninsular |
| Nº registro | <u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> | |
| REGAGE24e00001338602 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | |



GEISER-ec73-4677-c82a-eea4-3fc9-f6d7-c18e-9c7d

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León | Firmado | 16/01/2024 07:56:46 |
| Observaciones | | Página | 5/5 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/a15j3jLxRXw0I3NyW+5ZLA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | | |
|-----------------------------|--|---|
| <u>ÁMBITO- PREFIJO</u> | <u>CSV</u> | <u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u> |
| GEISER | GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad | 16/01/2024 08:40:18 Horario peninsular |
| Nº registro | <u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u> | <u>Validez del documento</u> |
| REGAGE24s00003483551 | https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida | Copia Electrónica Auténtica |



GEISER-f6a5-f3db-ebb0-03bf-48f6-1442-6211-40ad